De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA___04_____ DEL MES DE_____septiembre_____ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	**Verificar el cumplimiento requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo del proceso Mínima Cuantía cuyo objeto es:** Contratar el servicio de instalación, mantenimiento, recarga de los elementos de emergencia (soporte, señalización, cinta antideslizante, emergencia LED, sensores de humo y recarga de extintores), al igual que el mantenimiento del tanque y trampa de grasas del Centro de biotecnología industrial y Sede Industrial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	LINA LIZETH ROSERO PRIMERO	67.023.638		X		CBI	lroserop@sena.edu.co	3104038290	N/A	

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente **JULIAN MAURICIO CORREA con NIT 6391564-0**., de acuerdo con los estudios previos e invitación electrónica de la plataforma SECOP II del proceso MC-VLL-CBI-00020-2023.		
CIUDAD Y FECHA: Palmira, 04 de septiembre de 2023	**HORA INICIO: 8:00am**	**HORA FIN: 9:00am**
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Biotecnología Industrial CBI Palmira	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** Revisión de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar el cumplimiento requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo del proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es: Contratar el servicio de instalación, mantenimiento, recarga de los elementos de emergencia (soporte, señalización, cinta antideslizante, emergencia LED, sensores de humo y recarga de extintores), al igual que el mantenimiento del tanque y trampa de grasas del Centro de biotecnología industrial y Sede Industrial.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede a la revisión de la propuesta JULIAN MAURICIO CORREA con NIT 6391564-0**,** en donde se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, exigidos en el estudio previo e invitación electrónica de la plataforma SECOP II (MC-VLL-CBI-0020-2023), por parte del designada a evaluar: Lina Lizeth Rosero Primero.

1. Revisión de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: A. Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos con su certificado vigente curso de SGSST de 50 hora o su actualización curso de 20 horas. B. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de	**CUMPLE:** El proponente aporto en la propuesta inicial la documentación relacionado con SST tales como fotocopia de la cedula, licencia del profesional SST, curso de 20 horas SGSST virtual con fecha de 23 de marzo de 2022, autoevaluación de estándares mínimos y la copia del certificado de la ARL POSITIVA sobre la implementación del SGSST de acuerdo a los estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 100%. A continuación se relación los documentos nombrados en PDF de la siguiente manera:

acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019. C. copia del certificado de la ARL implementación del SG-SST con el porcentaje de cumplimiento del 85% en delante de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos vigente. *NOTA: En caso de que sea una persona natural independiente con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales solo le aplicaría algunos estándares mínimos establecidos en la presente Resolución de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, Articulo 2 parágrafo 2, Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) lo cual deberá soportar la documentación del SG-SST mínimo con (acta de conformación del*	- **10.requisitos SG-SST.PDF**
El proponente deberá diligenciar el ANEXO SST - GCCON-F-_065_Certificado_de_implementación_del_sistema_de_gestión_de_la_seguridad_y_salud_en_el_trabajo.docx. firmada por el Representante Legal.	**CUMPLE:** el proponente aporto en la propuesta inicial el documento certificado de implementación del SGSST debidamente diligenciado y firmado por el representante de la empresa. A continuación, se relación el documento nombrado en PDF de la siguiente manera - **10.requisitos SG-SST.PDF**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**CUMPLE:** El proponente aporto en la propuesta inicial el documento certificación declaración juramentada de cumplimiento del Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados firmado por el representante de la empresa. A continuación, se relación el documento nombrado en PDF de la siguiente manera - **Cumplimiento del programa de gestión para el trabajo en espacios confinados**

CONCLUSIONES

Como designada a evaluar el presente proceso MC-VLL-CBI-0020-2023, se concluye que el proponente: JULIAN MAURICIO CORREA con NIT 6391564-0, **CUMPLE** con todos los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos en el estudio previo e invitación electrónica de la plataforma SECOP II.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		